República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-264-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Marzo de 2018

Referencia: EX-2017-16999899-APN-SECCP#JGM

VISTO el Expediente N° EX-2017-16999899-APN-SECCP#JGM, la Ley N° 27.431, el Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017, la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 4 del 6 de enero de 2017, y lo solicitado por la SUBSECRETARÍA DE VÍNCULO CIUDADANO de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la designación transitoria por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a partir del 1° de agosto de 2017, como Coordinadora de Optimización en Redes de la DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN DIGITAL dependiente de la SUBSECRETARÍA DE VÍNCULO CIUDADANO de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de Da. Florencia Romina AGÜERO (D.N.I. Nº 35.322.544).

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por los artículos 1° y 5° de la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 4 del 6 de enero de 2017, respectivamente, se aprobó la estructura organizativa de segundo nivel operativo de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y se incorporaron, ratificaron, homologaron, reasignaron y derogaron en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas diversos cargos, entre ellos se incorporó la Coordinación de Optimización en Redes de la DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN DIGITAL de la SUBSECRETARÍA DE VÍNCULO CIUDADANO de la citada Secretaría, asignándole el Nivel IV.

Que el cargo citado se encuentra vacante y financiado, y su cobertura se impone con cierta inmediatez

frente a la necesidad de cumplir en tiempo y forma las exigencias del servicio.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 2º del Decreto Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a partir del 1° de agosto de 2017, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en UN (1) cargo Nivel B Grado 0, a Da. Florencia Romina AGÜERO (D.N.I. N° 35.322.544), como Coordinadora de Optimización en Redes de la DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN DIGITAL de la SUBSECRETARÍA DE VÍNCULO CIUDADANO de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios, y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del Convenio citado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII; y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 1° de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas correspondientes al Programa 19 -Prensa y Difusión de Actos de Gobierno- de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.02.19 10:53:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.03.02 17:57:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.02 17:57:11 -03'00'